

Las entidades ecologistas "A. E. P. D. E. N." y "G. A. T. O."

CONTRA EL PLAN ESPECIAL PARA GREDOS

■ Consideran que podría ser ilegal y abogan por la redacción previa de un Plan Director Territorial de Coordinación

El de la ecología es, sin duda, un problema de moda. No queremos decir, por supuesto, que el tema sea novedoso, porque está claro que el «anteayer» de la contaminación de la atmósfera y del agua, o la creciente desproporción zona verde-hormigón en nuestras grandes ciudades, quedan más allá en el tiempo que el pretendido parto de la urbanización de la sierra de Gredos, la desvelación del desaprovechamiento de la Casa de Campo o la degradación constante del monte de El Pardo, con o sin polígono CD-2 de Valverde.

Tan de moda se halla el «problema verde», por denominarlo de un modo gráfico, que hasta diversos grupos llevaron a cabo, hace aproximadamente un mes, y con el debido respeto a los «humos» de los antidisturbios —que es otra forma de contaminar—, una manifestación «ecológica» en bicicleta por las calles de Madrid. En las piernas de los ciclistas y en las pancartas, Gredos: «Salvemos Gredos». «No a la urbanización». Protesta y moda.

Luego, gracias a Dios, obró la cordura, como apuntamos en estas mismas páginas: el ministro de la Vivienda rechazaba las nuevas normas subsidiarias del pueblo abulense de Hoyos del Espino, piedra de toque de la urbanización de la «capra hispana». Y, a mayor abundancia salvadora, el Departamento ordenaba redactar un plan especial a la Dirección General de Urbanismo, al que habrían de ajustarse todas las localidades de la comarca al confeccionar sus

planes de ordenación correspondientes. La suerte —salvadora suerte— de Gredos parecía echada.

RECURSO

Sin embargo, un organismo ecologista que también está conociendo eso de la moda —AEPDEN (Asociación de Estudios y Protección de la Naturaleza)— pone ahora el dedo en el planeamiento y señala: «El plan especial para Gredos podría ser ilegal, tratándose quizá de una maniobra para empezar a urbanizar la sierra.» Y en unión con el G. A. T. O. (Grupo Abierto para la Ordenación del Territorio) ha presentado un recurso ante el ministro de la Vivienda contra la orden ministerial por la que se encargaba a la Dirección General de Ur-



banismo la redacción de ese plan especial. El alegato se apoya en la consideración de que es ilegal utilizar dicha figura de planeamiento sin la previa existencia de un plan director territorial de coordinación.

El recurso, además, se basa también «en que la única forma de evitar que se destruya la sierra de Gredos, mediante urbanizaciones análogas a la que se pretende hacer en Hoyos del Espino, es la declaración inmediata del parque nacional de la sierra de Gredos, conforme —como mínimo— a la propuesta de los profesores Martínez de Pisón y Arenillas, y que se acometa la redacción de un plan director territorial de coordinación, con una amplia participación pública en todas sus fases».

Por otra parte, G. A. T. O. y AEPDEN con-

sideran que el plan especial, lejos de solucionar el problema de las urbanizaciones en Gredos, «posibilita una más amplia y "legal" destrucción de la sierra, contribuyendo al mismo tiempo a una mayor depauperación social y económica de la zona» y denuncian que «podría servir, por tanto, a una maniobra que en esta ocasión tratara de silenciar durante las próximas elecciones las numerosas voces que se han opuesto a la especulación en Gredos, a través de la urbanización de la sierra y de espaldas a los verdaderos intereses de sus habitantes».

Si el recurso es considerado por el Ministerio, Gredos habrá de tener otra solución o, quién sabe, seguir estando de moda. Lo que siempre es, claro, bastante peor.

Adrián GUERRA